

BAQUEDANO,

03 JUL. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1399

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 104 de fecha 01 de Junio del año 2009, que Ascienda en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 8°, para cumplir funciones de control de esta Entidad Entilicia, a Don René Maturana Pardo R.U.N Nro. 12.214.032-6, a contar del 01 de Junio del año 2009.
2. Licencia Médica Nro. 27298616 del señor Rene Marcelo Maturana Pardo, de fecha 02 de julio del 2009
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Licencia Médica Nro. 27298616 de fecha 02 de julio del 2009, del funcionario, señor René Maturana Pardo, RUT 12.214.032-6, Grado 8° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 01 al 03 de julio del año 2009, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

EBG/SVD/SVD/svd



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.